



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de octubre de 2026

**VISTO:**

El EXPE: 26974/2025: mediante el cual se tramita el fraccionamiento de la Licencia Anual de los docentes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales-OCS-1-41/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior, mediante la OCS-1-41/17, establece que los docentes con más de quince (15) años de antigüedad que deseen fraccionar su Licencia Anual Ordinaria deberán tramitarlo por escrito ante el Área de Integración Curricular a la que pertenecen, especificando cuántos días tomará al inicio del próximo año (mínimo 30 días) y los que reservará para ser utilizados dentro del ciclo lectivo posterior y hasta el 30 de noviembre del 2026, especificado la fecha estimada de usufructo.

Que mediante RCD-3-249/25, el Consejo Directivo en su sesión del día 11 de diciembre de 2025, resuelve por unanimidad aprobar los fraccionamientos solicitados.

Que mediante el Trámite: 25333/2026, la Dra. Natalia Carolina MIRANDA, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que mediante el Trámite: 25225/2026, el Dr. Germán Antonio MONTEJANO, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que mediante el Trámite: 25424/2026, el APU. Héctor Enrique SÁNCHEZ, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, constata que las actividades docentes están aseguradas y resuelve aprobar lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EI CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria a la Dra. Natalia Carolina MIRANDA (DNI N° 27167115), a partir del 23 de noviembre de 2026 y hasta el 27 de noviembre de 2026, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria al Dr. Germán Antonio MONTEJANO (DNI N° 16772683), a partir del 24 de noviembre de 2026 y hasta el 27 de noviembre de 2026, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria al APU. Héctor Enrique SÁNCHEZ (DNI N° 25549605), a partir del 23 de noviembre de 2026 y hasta el 27 de noviembre de 2026, correspondiente al segundo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Dr. Pablo Cristian TISSERA y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 29/10/2026 12:14:59  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 30/10/2026 09:41:18  
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 30/10/2026 12:35:05  
Razon: Autorizado por Pablo Cristian Tissera